



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



RAMO: GOBERNACIÓN  
No. OFICIO: 0129  
EXPEDIENTE: LXIV\_129\_210319

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 129

21 de marzo del 2019.

**C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**  
**PRESENTE.**

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en ejercicio de la facultad que le confiere los Artículos 24, Fracción V; y 68, Fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como las disposiciones previstas en la Fracción IV del Artículo 9º así como su último párrafo de la Ley que Crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, ha tenido a bien expedir el siguiente:

### Decreto Número 129

Se confiere a las Ciudadanas:

	PROPIETARIA	SUPLENTE
1	Isis del Rosario Pérez Márquez	Jimena Cuellar de Luna
2	Irery Lizbeth Melchor Durán	Albilda Rocha Villanueva
3	Anette Alejandra Mejía Cerdio	Patricia del Carmen Ramírez de Lara
4	Elena Isabel de la Fuente Zamora	Patricia Durán Muñoz

el cargo de:

### Vocales Propietarias y Suplentes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres

para ejercerlo con todos los deberes y facultades que la Ley le atribuye.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" del Palacio Legislativo, en la Ciudad de Aguascalientes, sede de los Poderes del Estado, a los veintinueve días del mes de marzo del año 2019.

ATENTAMENTE.  
LA MESA DIRECTIVA



MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
DIPUTADA PRESIDENTE

MÓNICA BECERRA MORENO  
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA

ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA  
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA